

que ó se habiliteen todos, ó todos se inhabiliteen. Su moción se reduce á que se inhabilite el de Churra para el tránsito de caldos únicamente, y no para el de granos y otras especies.

Contro el Sr. Arcaya.

Mo.

El Sr. Salvieron, rectifica manifestando, no haber visto esos felatos, en que se adeudan unas especies y otras no, y que por los demás caminos, aunque inhabilitados, se permite por el Sr. Alcalde, el tránsito de caldos á los cosecheros.



Mo. y se *aprovecha por mayoría el dictamen.* Rectifica á su vez el Sr. Lopez; y por resultado de todo se aprovecha, por mayoría, dicho dictamen, acordando como en él se propone, y votando en contra el Sr. Lopez y Lopez.

Sobre Mo.

El Sr. Alcalde, desprende de las palabras del Sr. Lopez, una denuncia, por lo que le excita á que se hable con claridad, por que si ha intervenido algun empleado, se le imponga el correctivo oportuno, bien por el Ayuntamiento, bien por los Tribunales.

Mo.

El repetido Sr. Lopez y Lopez, consigna que no es cuestion de empleados, y por tanto que nada puede hacerse.

Aprobacion de cuentas.

De conformidad á lo propuesto por la Comision primera, acuerda el Ayuntamiento la aprobacion y pago de las siguientes cuentas, á cuyo fin, por el Sr. Alcalde, se decreten y expidan los oportunos libramientos.

Una de gastos menores en el corriente mes, de setenta y cinco céntimos; Otra por reparacion de una pared en la Casa-Rastro, en el expresado